

## **PONENCIA ANTE EL CONCEJO DISTRITAL PLAN DE DESARROLLO “CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS”**

Por: Cartagena Cómo Vamos

Ponente: Eliana Salas Barón

Desde Cartagena Cómo Vamos hemos hecho apuestas por contribuir a la construcción de este nuevo Plan de Desarrollo, que van desde la participación en las mesas ciudadanas, como reuniones con secretarías y acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación (CTP), con la articulación de organizaciones sociales en la ciudad.

En comparación con las bases publicadas en la primera versión del Plan para el cuatrienio 2024 – 2027, se observa una apuesta por reducir aún más las problemáticas de calidad de vida de los habitantes de la ciudad, con metas mayormente retadoras que las presentadas inicialmente.

A continuación, compartiremos puntos a destacar y alertas identificadas en el documento propuesto para Proyecto de Acuerdo y que consideramos deben ser tenidas en cuenta para mejorar los desafíos trazados para Cartagena en dos líneas estratégicas del Plan: Seguridad Ciudadana y Vida Digna.

### **Línea de Seguridad Ciudadana**

#### **CIA: Seguridad ciudadana y orden público**

##### **Destacado:**

- El Plan refleja metas directas sobre la problemática de hurtos, con metas. Para el caso de hurtos a residencias y a comercios, plantean escenarios positivos, muy por debajo de lo registrado en los últimos 4 años, mientras que, para los hurtos a personas, se plantea una reducción que nos dejaría como ciudad, en un escenario similar al de 2021.

##### **Alerta o comentario:**

- La reducción en la tasa de homicidios es una apuesta importante, sin embargo, la meta planteada mantiene el panorama de la ciudad, muy lejos de la realidad de Cartagena en años anteriores, recordando que, hacia 2019, no se superaban los 20 casos por cada 100 mil habitantes y se

plantea dejarla en 28 casos para el 2027, lo que seguiría considerándose una de las más altas del país.

- En el caso del indicador de reducción de los feminicidios a 0 casos, es crucial especificar el indicador preciso de la meta, ya sea presunto feminicidio o feminicidios impugnados, dado que estos indicadores abordan distintos aspectos. Si nos referimos al presunto feminicidio, que está más ligado a la seguridad, establecer una meta de cero casos durante el cuatrienio resulta poco realista, especialmente considerando los dos casos que ya han ocurrido en la ciudad. Por otro lado, si nos enfocamos en los feminicidios impugnados, el énfasis está en la aplicación de justicia, por lo que una meta de cero casos no sería necesariamente algo positivo. Además, las estrategias para reducir los presuntos feminicidios no están claramente definidas.
- La reducción en los casos de hurtos presentados en el Plan, debe garantizar que se relacione a una disminución en el número de casos, y no una disminución en el nivel de denuncia, porque no es evidente en el indicador de tasa de hurtos. De acuerdo con la EPC de CCV, solo el 4 de cada 10 víctimas de delitos en la ciudad denuncia el hecho, este sería un indicador de seguimiento ideal para incluir en el Plan, con la apuesta de incrementar o, al menos, mantener el porcentaje durante el cuatrienio.

## **CIA: Salud pública y aseguramiento**

### **Destacado:**

- Es ideal la meta de llegar al 100% de cobertura en el régimen subsidiado, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y pobreza que atraviesan los habitantes de Cartagena, más aún si se tiene en cuenta que la PPNA representa un alivio financiero al DADIS asociado al pago del servicio de salud de esta población, que puede ser orientado a otras problemáticas a tender en materia de salud en Cartagena.
- El Plan refleja la voluntad de disminuir la mortalidad materna, uno de los indicadores que más refleja la situación de pobreza en un territorio, planteando alcanzar en el cuatrienio la meta estimada por el país en el marco de los ODS. Si bien, la mortalidad materna puede ser 0, esta es una apuesta que marcaría la mejora del panorama en la ciudad e incluso mejoraría la competitividad de esta.

- El embarazo en adolescentes es otra problemática que persiste en Cartagena y se destaca la apuesta por disminuir la fecundidad entre los 10 y los 19 años; así como la de alcanzar coberturas útiles en vacunación, aunque esta debería ampliarse y garantizar que sean en últimas dosis y refuerzos.

### **Alerta:**

- Debe ser más clara la orientación sobre el abordaje de la mortalidad en niños y niñas. El Plan habla de disminuir la tasa de mortalidad infantil pero no deja claro si es en menores de 1 o 5 años, en todo caso, la meta actual mantiene la problemática estancada como en los últimos 8 años para la ciudad, por lo que es necesaria una apuesta más robusta, orientada a menos de 10 casos por cada mil NV, y que se articule con la mejora en las coberturas de vacunación en la atención a las gestantes.
- En cuanto a la mortalidad por desnutrición, entre 2019 y 2023, Cartagena ha presentado menos de 5 casos por 100 mil menores de 5 años, por lo que la apuesta del Plan está por encima de la línea base real y representa una apuesta nula en garantizar que ningún niño o niña en Cartagena muera a causa del hambre.
- En lo que a mortalidad por IRA se refiere, Cartagena fue ejemplo nacional en la reducción de casos en más del 50%, plantear una meta de 10,72 es desconocer las capacidades existentes y las oportunidades de articulación con instituciones como la Casa del Niño, que atiende a la mayoría de los casos que se presentan y que están contempladas en el Plan, con la habilitación de 9 salas ERA adicionales.
- La mortalidad por EDA en Cartagena ha sido prácticamente 0 en los últimos 4 años, plantear una meta de 4, es abrir la puerta a desmejorar uno de los pocos indicadores en los que mostramos ser un ejemplo. Se debe mantener en 0 para este cuatrienio.
- La salud mental es una de las alertas recientes en la ciudad que ha mostrado un comportamiento preocupante por el alza en los casos e intentos de suicidio. Debería procurarse una meta más robusta para el cuatrienio, pues solo se plantea llegar a 48 casos por cada 100 mil, lo que

se traduce en cerca de 500 casos, igual a lo mostrado en la ciudad en 2022.

- Si bien se plantea la construcción de nuevos puestos de salud, no se deja clara la ubicación de estos y no se especifica la apuesta por el mejoramiento de los que actualmente necesitan intervención y la dotación de la red en general.

### **CIA: Superación de la pobreza extrema y soberanía alimentaria**

#### **Destacado:**

- El Plan, tiene una meta concreta sobre la apuesta en la reducción de la pobreza extrema, atada a un indicador de resultado robusto, comprobable y comparable con otras ciudades, con el objetivo de disminuir en 5 puntos la pobreza extrema monetaria, lo que se muestra como una apuesta coherente dentro de un cuatrienio y encaminaría a la ciudad a revertir el dramático aumento de los últimos años.
- La disminución del desempleo es vital para la reducción de la pobreza y el Plan así lo contempla, por lo que se resalta la meta de volver a la tasa de un dígito, más cercana a la dinámica de la ciudad antes de la llegada de la pandemia, y guarda coherencia con la priorización de jóvenes y mujeres en el CIA trabajo decente y cierre de brechas laborales, sin embargo, se sugieren metas más robustas y contundentes.

#### **Alerta:**

- Si bien el Plan muestra voluntad en la disminución de la inseguridad alimentaria, la meta mantendría la problemática en un nivel crítico. Con 1 de cada 5 cartageneros viviendo en la hambruna. Además, sería ideal complementar las metas con la percepción ciudadana, la EPC muestra que en más del 40% de los hogares, alguien come menos de las 3 comidas diarias por falta de alimentos.
- Se recomienda asistir y apoyar instancias territoriales de coordinación institucional en favor de la superación de la pobreza y un sistema de información vivo para la caracterización y focalización de inversión que mitigue la pobreza en Cartagena y regule la oferta social en el territorio.

## Línea Vida Digna

### CIA Educación

#### Destacado:

- Hay que resaltar la apuesta por disminuir la deserción escolar, aunque llama la atención que, es una apuesta menor a la planteada en las bases, pasando de una meta de 2% a 2,47%.
- Se destaca también, la depuración de metas que no eran coherentes y de bajo alcance con las apuestas del programa de gobierno e indicadores y metodologías nacionales.

#### Alertas:

- La política pública educativa abre la puerta a la atención de la primera infancia antes de la educación en preescolar, por lo que se destaca que el Plan contemple metas orientadas a prejardín, jardín y transición en IEO. Sin embargo, se debe especificar si esta meta incluye o no a la matrícula de 5 años que ya tiene el distrito pues de otro modo, esta meta estaría cumplida desde antes de la puesta en marcha. Además, no están contemplados los CDI en línea base, hogares infantiles y hogares comunitarios, lo que refleja insuficiencia en la cobertura de atención a la primera infancia y deja por fuera las problemáticas de infraestructura, debilidad en los ambientes de aprendizaje y formalización de las madres comunitarias.
- La meta relacionada a mejorar la eficiencia del sistema educativo deja por fuera al nivel de preescolar, cuando es el segundo con el nivel más bajo y junto a media, deberían ser los priorizados, puesto que, en primaria y secundaria, la tasa de cobertura neta sin extraedad, supera el 94%, que es la meta contemplada.
- La apuesta de Cartagena como ciudad plurilingüe debe ir más allá de la formación de los docentes, se debe medir cuantos estudiantes aprueban pruebas estandarizadas reconocidas internacionalmente para un segundo idioma. Esto haría que la ciudad de el salto de plantear programas que mejoren la formación de la mano de obra, mejore la competitividad y responda a las necesidades de la apuesta turística.

## CIA: Acceso a servicios públicos

### Destacado:

- Importante reconocer que existe una apuesta por reducir en un 10% las toneladas de residuos dispuestos en el relleno sanitario, que viene siendo una alerta por el aumento de la generación de residuos per cápita en Cartagena.

### Alerta:

- Se destaca que el Plan contempla no solo aumento de cobertura, sino de infraestructura para acueducto y alcantarillado. Sin embargo, se debe especificar cuáles serán las zonas de ampliación y verificar la línea base, pues deja por fuera las zonas que no tiene hoy infraestructura instalada y Acuar no cuenta dentro de su área de prestación a los corregimientos de la ciudad, los cuales deben ser priorizados.
- El porcentaje de áreas de importancia estratégica conservadas y protegidas es muy bajo, solo el 3,75%. Se deben promover iniciativas de articulación público-privada para aumentar las áreas de protección.

## CIA: Vivienda digna y hábitat

- Se destaca que haya apuesta por disminuir déficit cuantitativo a pesar de las pocas perspectivas de inversión del Gobierno Nacional en construcción de viviendas VIS y VIP.
- Es importante evaluar como la articulación público-privada puede ampliar la perspectiva de mejoramientos habitacionales a lograr, así como con la promoción de iniciativas que permitan realizar proyectos de autogestión para que las personas puedan mejorar su vivienda en infraestructura por medio de proyectos liderados por organizaciones de base comunitaria.

El plan de desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” plantea un 20% de las metas relacionadas a indicadores de resultado, lo que es un avance importante con relación al Plan anterior, que solo contemplaba un 13%, sin embargo, en los detalles que hemos mencionado, hay varias claves para maximizar los propuestos y lograr mejoras significativas en la calidad de vida de todos los que habitamos la Heroica.